

RIO GALLEGOS, 070597

VISTO:

Los Expedientes N°s 10.847/10.855/97 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en los mismos obra la Disposición N° 111 de fecha 15 de Abril de 1.997, dictado por el Decano de la UARG;

Que mediante el citado instrumento legal se asignó a la Jefatura de Administración de la UARG, la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$ 29.000.00) para afrontar los gastos de infraestructura: terminación del salón de Usos Múltiples de esta Casa de Estudios, con cargo a rendir en forma documentada de la inversión;

Que fue tratado en acto plenario, aprobándose por unanimidad ratificar todo lo actuado;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

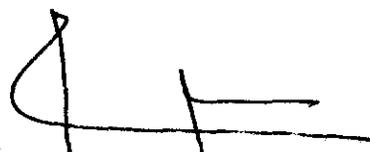
EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1º. - RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 111 de fecha 15 de Abril de 1.997, mediante la cual se asignó a la Jefatura de Administración de esta UARG la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL (\$29.000,00), para afrontar los gastos de infraestructura que demande la terminación del Salón de Usos Múltiples de esta Casa de Estudios, con cargo a rendir en forma documentada de su inversión.-

ARTICULO 2º. - TOME RAZON Jefatura de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, dése a conocer y cumplido, ARCHIVARSE.-


Sr. JOSÉ MARÍA SAENZ
A/c SECRETARÍA G.U.




Sr. HECTOR ANIBAL BILTON
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

120